COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 081 DE 2025
CONTRATO 522 DE 2025

OFERENTE
FUNDACION COMPROMETIDOS CON EL MAÑANA
NIT 900981179-2
REP LEGAL LUISA FERNANDA SANCHEZ SILVA **CC:1.037.574.818 Envigado (Antioquia)**
CR 8 27A 02
TELÉFONO: 3133957239
CORREO: fundacionconpromanana@outlook.com
PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 081 de 2025

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 081 de 2025, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	**:**	**APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL AREA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA**
VALOR DEL CONTRATO	**:**	***TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($3.385.000,00) M/CTE.***
PLAZO DE EJECUCION	**:**	**UN (01) MES.**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será el **SECRETARIO DE DESARROLLO** o en su defecto a quien este delegue mediante la respectiva comunicación**.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

ESPECIFICACIONES O ALCANCE

La Administración Municipal requiere contratar el apoyo logístico, para el desarrollo de las diferentes actividades que. Se contará con las siguientes características:

ETAPA	TIPO	ITE	AÑO	DESCRIPCIÓN
INVERSIÓN	SUMINISTRO	1,2,1	2025	Suministro de almuerzo Descripción: sopa casera (220 ml), proteína: pollo, carne de res, carne de cerdo (220 ml), cereal: arroz blanco, con zanahoria (80 gr), alimento energético: papas, yuca cocinada o frita, tajadas de maduro, patacón (50 gr), leguminosa: frijol, alverjas, lentejas (100 gr), ensalada cruda o cosida: lechuga, zanahoria, cilantro, cebolla, tomate (70 gr), jugo o limonada (7 onza). - Personal logístico - Agentes culturales - Madres comunitarias

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 081 DE 2025
CONTRATO 522 DE 2025

INVERSIÓN	SUMINISTRO	1,2,2	2025	Decoración del sitio del evento; incluye: arco en bombas con logos institucionales; telas y/o banderines en el sitio del evento; demás decoración necesaria para la optimización del espacio
INVERSIÓN	SUMINISTRO	1,2,3	2025	Refrigerio personal; Descripción: sándwich de jamón (21 gramos) y queso (32 gramos) de 100 gramos y jugo de caja de 200 ml - Personal logístico - Agentes culturales - Participantes
INVERSIÓN	SUMINISTRO	1,2,4	2025	Suministro de SANDUCHERA Capacidad 2 puestos como incentivo para el fortalecimiento de la prestación de servicios
INVERSIÓN	SUMINISTRO	1,2,5	2025	Hidratación: Agua en bolsa x 300 ml - Personal logístico - Agentes culturales - Participantes

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a cumplir lo señalado en los documentos del proceso y en la propuesta presentada, además deberá:

- Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el proceso de selección, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
- Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que se puedan presentar y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011 y decreto 019 del 2012 y sus Decretos Reglamentarios.
- Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
- Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
- El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.
- Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
- Mientras persista la pandemia COVID-19, cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato a suscribirse.
- Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 081 DE 2025
CONTRATO 522 DE 2025

- Asumir los gastos de transporte, equipos y diferentes elementos accesorios y del personal requerido para la ejecución del contrato hasta los sitios en donde disponga la supervisión del Contrato.
- Contar con la logística y el personal suficiente para dar correcta ejecución al objeto contractual, además de mantener en condiciones óptimas cada uno de los elementos que se van a entregar, para la ejecución del contrato.
- Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato dentro del término establecido.
- El contratista deberá sostener el precio de los elementos y/o productos, para el apoyo logístico, durante la vigencia del contrato.
- Tener disponibilidad de personal idóneo y de los equipos durante el tiempo de ejecución del contrato.
- Coordinar con el supervisor la asistencia y prestación del servicio a cada uno de los eventos y actividades programadas en las que se requiera.
- Constituir pólizas pactadas en el contrato.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario, en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Presentar oportunamente los respectivos informes de actividades, facturas o cuentas de cobro.
- Presentar los certificados de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones y riesgos laborales) y parafiscales.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

OFERTA ECONOMICA Y VALOR OFICIAL

NUEVO - Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL ÁREA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA									
ETAPA	TIPO	ITE	AÑO	DESCRIPCIÓN	PERFIL	VALOR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
INVERSIÓN	SUMINISTRO	1,2,1	2025	Suministro de almuerzo Descripción: sopa casera (220 ml), proteína: pollo, carne de res, carne de cerdo (220 ml), cereal: arroz blanco, con zanahoria (80 gr), alimento energético: papas, yuca cocinada o frita, tajadas de maduro, patacón (50 gr), leguminosa: frijol, alverjas, lentejas (100 gr), ensalada cruda o cosida: lechuga, zanahoria, cilantro, cebolla, tomate (70 gr), jugo o limonada (7 onza). - Personal logístico - Agentes culturales - Madres comunitarias	N/A	$ 15.000,00	Unidad	83	$ 1.245.000,00
INVERSIÓN	SUMINISTRO	1,2,2	2025	Decoración del sitio del evento; incluye: arco en bombas con logos institucionales; telas y/o banderines en el sitio del evento; demás decoración necesaria para la optimización del espacio	N/A	$ 1.112.500,00	Unidad	1	$ 1.112.500,00
INVERSIÓN	SUMINISTRO	1,2,3	2025	Refrigerio personal; Descripción: sándwich de jamón (21 gramos) y queso (32 gramos) de 100 gramos y jugo de caja de 200 ml - Personal logístico - Agentes culturales - Participantes	N/A	$ 6.000,00	Unidad	50	$ 300.000,00
INVERSIÓN	SUMINISTRO	1,2,4	2025	Suministro de SANDUCHERA Capacidad 2 puestos como incentivo para el fortalecimiento de la prestación de servicios	N/A	$ 190.000,00	UNIDAD	3	$ 570.000,00
INVERSIÓN	SUMINISTRO	1,2,5	2025	Hidratación: Agua en bolsa x 300 ml - Personal logístico - Agentes culturales - Participantes	N/A	$ 525,00	Unidad	300	$ 157.500,00
								SUBTOTAL CAPÍTULO IV	$ 3.385.000,00

Por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso se va constituir como una bolsa por ***TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($3.385.000,00) M/CTE.***, incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se descontará a medida de la necesidad de los servicios se verificará el valor unitario de cada uno de los servicios, según certificado de disponibilidad presupuestal Nro.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 081 DE 2025
CONTRATO 522 DE 2025

2025.CEN.01.080015 de 05 de agosto de 2025.

FORMAS DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Se realizará mediante un pago anticipado por valor del 40% del valor total del contrato, previo cumplimiento de los procedimientos legales, la presentación de las facturas correspondientes, otro 50% se dará por medio de pagos parciales y un pago final correspondiente al 10% del valor restante del valor total, con previa presentación del informe de supervisión y la acreditación del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.

Para cada pago el contratista deberá además acreditar los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social integral, presentar informe de gestión y soportes de la ejecución adicional a esto de cada pago se descontará en su totalidad además de los impuestos nacionales y municipales que correspondan las deducciones de estampillas municipales.

GARANTÍAS: Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones que se adquieren en la Aceptación de Oferta y eventual Contrato, mediante la constitución de unas garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato según el caso, de acuerdo con la reglamentación que sobre el particular establece la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la cual debe constituirse a favor de la Entidad, de la siguiente manera:

- ✓ **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
- ✓ **Devolución del pago anticipado.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al 100% del valor dado por este concepto según la forma de pago. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 15 días del mes de septiembre de 2025, por

WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS
SECRETARIO DE DESARROLLO MUNICIPAL
desarrollo@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Este documento está firmado digitalmente, bajo el consecutivo No 0102

Elaboró: Arlex Cervera Hincapié